

**- EXTRACTO ACTA TRIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA -**

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; siendo las ocho horas del día quince del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés; reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en los artículos 115, 142, 144 fracción IV y IX, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I, inciso t), 60 fracción I inciso b) y c), fracción II, inciso a) y a) bis, Sexto Transitorio de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por los artículos 29, 32, 34, 57 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; previa Convocatoria Legal en Tiempo y Forma; y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la Trigésima Sesión Extraordinaria de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:---

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de Lista. -----
2. Declaratoria de Quórum Legal. -----
3. Declaratoria de Apertura de la Sesión. -----
4. Aprobación del Orden del Día. -----
5. Insaculación del Moderador. -----
6. Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.-----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.-----
8. Clausura de la Sesión. -----

--- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al Pase de Lista de Asistencia, el Secretario General Municipal, L.D. ISRAEL SÁNCHEZ MAQUEDA, procedió a realizarlo, encontrándose presentes: Presidente Municipal Constitucional, M.C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO, (Presente); Síndico Hacendario YANICK ARACELY CORONA ROMERO, (Presente); Síndico Jurídico LILIA GUADALUPE IBAÑEZ CORNEJO, (Presente); Regidor ANGEL LUGO JIMÉNEZ, (Presente); Regidora YOHANA VANESSA SANTIZO FIGUEROA, (Presente); Regidor MARTÍN LÓPEZ YAÑEZ, (Presente); Regidora LIZETH ARTEAGA PÉREZ, (Presente); Regidor JOAQUÍN ALFARO DONIS, (Presente); Regidora KARLA KARINA OLGUÍN PORTILLO, (Presente); Regidor CARLOS GARCÍA GONZAGA, (Presente); Regidora BEATRIZ VIRIDIANA RODRÍGUEZ CRUZ, (Presente), Regidor JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ VILLEDA, (Presente); Regidora ARACELI RIVERA DÍAZ, (Presente); Regidor FÉLIX LÓPEZ CASTILLO, (Presente); Regidor RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZÁLEZ, (Presente); Regidor MIGUEL ÁNGELES ARROYO, (Presente); Regidora YOLITZMATI CALVA ANDRADE, (Presente); Regidor ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, (Presente); Regidora EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO, (Presente); Regidora RAQUEL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ARREDONDO VILLEDA, (Anuencia); Regidor KIM RAMOS MERA, (Presente); Regidora MARÍA ALICIA COLÍN ALARCÓN, (Presente). -----

--- En el desahogo del punto **dos**, relativo a la Declaración de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, L.D. ISRAEL SANCHEZ MAQUEDA, informa al Presidente Municipal Constitucional, Médico Cirujano MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, sobre la presencia de **veintiún** miembros integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal, en razón de lo cual, se hace la declaración de quórum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Trigésima Sesión Extraordinaria tendrán plena validez.-----

-----APERTURA DE LA SESION-----

--- En desahogo del punto **tres**, relativo a la Declaratoria de Apertura de la Sesión y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Médico Cirujano MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO, con base en la citada Declaración de Quórum Legal, promulga la declaratoria de apertura de la Trigésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Municipal a las ocho horas con veintiséis minutos del día quince de Diciembre del año dos mil veintitrés, de acuerdo al Orden del Día.---

--- En el desahogo del punto **cuatro**, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, L.D. ISRAEL SANCHEZ MAQUEDA, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal si están de acuerdo con el Orden del Día, aprobándose por **Unanimidad de los asistentes**.-----

--- Continuando con el Orden del Día dentro del punto de la Insaculación del Moderador; recae dicha función en el Regidor Alejandro Álvarez Cerón.-----

--- Continuando con el Orden del Día dentro del punto número **seis**; someto a su consideración la Presentación, análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Pregunto si existe alguna participación.-----

--- En uso de la voz, el Moderador, una vez agotadas las participaciones con relación a este punto le solicita al Secretario General Municipal lo someta a votación.

--- En uso de la voz previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pregunto a los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal, quienes estén a favor del punto número **seis**; sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo que ha sido aprobado por **Mayoría de los asistentes con veinte votos a favor y voto en contra**.-----

--- Continuando con el Orden del Día dentro del punto número **siete**; someto a su consideración el Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Pregunto si existe alguna participación.-----

--- En uso de la voz, el Moderador, una vez agotadas las participaciones con relación a este punto le solicita al Secretario General Municipal lo someta a votación.

--- En uso de la voz previa autorización del Moderador, el Secretario General Municipal, pregunto a los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal, quienes estén a favor del punto número **siete**; sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo que;-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO., LOS CC. M.C. MARIO FRANCISCO GUZMAN BADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YANICK ARACELY CORONA ROMERO, LILIA GUADALUPE IBAÑEZ CORNEJO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ANGEL LUGO JIMENEZ, YOHANA VANESSA SANTIZO FIGUEROA, MARTIN LOPEZ YAÑEZ, LIZETH ARTEAGA PEREZ, JOAQUIN ALFARO DONIZ, KARLA KARINA OLGUIN PORTILLO, CARLOS GARCIA GONZAGA, BEATRIZ VIRIDIANA RODRIGUEZ CRUZ, JOSE CONCEPCION LOPEZ VILLEDA, ARACELI RIVERA DIAZ, FELIX LOPEZ CASTILLO, RICARDO RAUL BAPTISTA GONZALEZ, MIGUEL ANGELES ARROYO, YOLITZMATI CALVA ANDRADE, ALEJANDRO ALVAREZ CERON, EVANGELINA LOPEZ CORNEJO, RAQUEL ARREDONDO VILLEDA, KIM RAMOS MERA, MARIA ALICIA COLIN ALARCON, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$47,834,548.77
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,328,060.09
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$29,330,962.46
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,015,655.68
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,820,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$103,329,227.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

*Joaquín Alfaro*

2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$25,242,806.26
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$5,309,519.74
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$30,552,326.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,612,004.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,375,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$2,987,004.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$129,654.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$129,654.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,368,547.37
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$410,526.00
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$372,048.63
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$2,151,122.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$20,985,771.92
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$939,300.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,974,761.08
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$32,899,833.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$74,475,377.00

2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,172,624.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,023,224.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$78,671,225.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,728,633.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$684,000.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$2,412,633.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$958,578.40
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$379,469.60
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$1,338,048.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$443,744.70
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$353,225.30
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$796,970.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$957,009.40
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$6,830,576.60
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,212,414.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>\$10,000,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$16,613,630.50
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,003,065.90

2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$34,524,894.93
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,609,520.65
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,771,940.90
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$8,661,947.12
2024	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$3,000,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$105,185,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :</b>			<b>\$370,453,042.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE **\$370,453,042.00 (TRECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ha sido aprobado por **Mayoría de los asistentes con dieciséis votos a favor, tres votos en contra y dos abstenciones.**

--- En el desahogo del punto **ocho** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.

----- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

--- En el desahogo del punto **ocho** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las once horas con doce minutos, del día quince de Diciembre del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional M. C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO, da por Concluidos los trabajos de la Trigésima Sesión Extraordinaria, ante la fe del Secretario General Municipal, L.D. ISRAEL SÁNCHEZ MAQUEDA; firmando al calce los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

M.C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO

**SÍNDICO HACENDARIO**



C. YANICK ARACELY  
CORONA ROMERO

**SÍNDICO JURÍDICO**



C. LILIA GUADALUPE  
IBÁÑEZ CORNEJO

**REGIDORES**



C. ANGEL LUGO JIMÉNEZ



C. YOHANA VANESSA SANTIZO  
FIGUEROA



C. MARTÍN LÓPEZ YAÑEZ



C. LIZETH ARTEAGA PÉREZ

C. JOAQUÍN ALFARO DONIS



C. KARLA KARINA OLGUÍN  
PORTILLO



C. CARLOS GARCÍA GONZAGA



C. BEATRIZ VIRIDIANA RODRÍGUEZ  
CRUZ



C. JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ  
VILLEDA



C. ARACELI RIVERA DÍAZ



C. FELIX LÓPEZ CASTILLO



C. RICARDO RAÚL BAPTISTA  
GONZÁLEZ



C. MIGUEL ÁNGELES ARROYO



C. YOLITZMATI CALVA ANDRADE

C. ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN

C. EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO

C. RAQUEL ARREDONDO VILLEDA

C. KIM RAMOS MERA

C. MARÍA ALICIA COLÍN ALARCÓN

DOY FE



~~L.D. ISRAEL SÁNCHEZ MAQUEDA~~  
~~SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL~~

SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL  
2020 - 2024

**NOTA:** Las presentes firmas corresponden a la Trigésima Sesión Extraordinaria de fecha quince de Diciembre del año dos mil veintitrés, corresponden a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.



**MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO., LOS CC. M.C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; YANICK ARACELY CORONA ROMERO, LILIA GUADALUPE IBÁÑEZ CORNEJO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ VILLEDA, JOAQUÍN ALFARO DONIS, FÉLIX LÓPEZ CASTILLO, CARLOS GARCÍA GONZAGA, ÁNGEL LUGO JIMÉNEZ, KARLA KARINA OLGUÍN PORTILLO, ARACELY RIVERA DÍAZ, BEATRIZ VIRIDIANA RODRÍGUEZ CRUZ, YOHANA VANESA SANTIZO FIGUEROA, MARTIN LÓPEZ YÁNEZ, MIGUEL ÁNGELES ARROYO, ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN, RAQUEL ARREDONDO VILLEDA, MARÍA ALICIA COLÍN ALARCÓN, YOLITZMATI CALVA ANDRADE, EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO, LIZETH ARTEAGA PÉREZ, RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZÁLEZ, KIM RAMOS MERA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$47,834,548.77
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,328,060.09
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$29,330,962.46
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,015,655.68
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,820,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$103,329,227.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$25,242,806.26
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$5,309,519.74
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$30,552,326.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,612,004.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,375,000.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$2,987,004.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$129,654.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$129,654.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,368,547.37
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$410,526.00

Joaquín Alfaro 12

2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$372,048.63
<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>			<b>\$2,151,122.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$20,985,771.92
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$939,300.00
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,974,761.08
<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>			<b>\$32,899,833.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$74,475,377.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,172,624.00
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,023,224.00
<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>\$78,671,225.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,728,633.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$684,000.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)</b>			<b>\$2,412,633.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$958,578.40
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$379,469.60
<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>			<b>\$1,338,048.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$443,744.70
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$353,225.30
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>			<b>\$796,970.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$957,009.40
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$6,830,576.60
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,212,414.00
<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>\$10,000,000.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$16,613,630.50
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,003,065.90
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$34,524,894.93
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,609,520.65
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,771,940.90
2024	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$8,661,947.12
2024	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$3,000,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$105,185,000.00</b>

Joaquín Arias

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$370,453,042.00 (TRECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LILIA GUADALUPE IBÁÑEZ CORNEJO  
SÍNDICO PROCURADOR JURIDICO



C. JOAQUÍN ALFARO DONIS

REGIDOR

C. CARLOS GARCÍA GONZAGA

REGIDOR

C. KARLA KARINA OLGUÍN PORTILLO

REGIDOR

C. BEATRIZ VIRIDIANA RODRÍGUEZ CRUZ

REGIDOR

C. MARTÍN LÓPEZ YÁNEZ

REGIDOR

C. ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN

REGIDOR

C. MARÍA ALICIA COLÍN ALARCÓN

REGIDOR

C. EVANGELINA LÓPEZ CORNEJO

REGIDOR

C. LIZETH ARTEAGA PÉREZ

REGIDOR

C. YANICK ARACELY CORONA ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ VILLEDA

REGIDOR

C. FÉLIX LÓPEZ CASTILLO

REGIDOR

C. ÁNGEL LUGO JIMÉNEZ

REGIDOR

C. ARACELY RIVERA DÍAZ

REGIDOR

C. YOHANA VÁNEZA SANTIZO FIGUEROA

REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGELES ARROYO

REGIDOR

C. RAQUEL ARREDONDO VILLEDA

REGIDOR

C. YOLITZMATÍ CALVA ANDRADE

REGIDOR

C. KIM RAMOS MERA

REGIDOR

C. RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZÁLEZ

REGIDOR